REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURACAUTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 12/ 2016

CONCEJO – I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

La Secretario Municipal (S) de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del ministerio del interior, viene en dar a conocer que el honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 12 de Enero de 2016, presidida el por el Sr. Jorge Saquel Albarran, Alcalde de la Comuna, **APROBÓ POR UNANIMIDAD:**

AUTORIZAR EL CIERRE (CON UN PORTÓN) DEL PASAJE CHORRILLOS, LADO CALLE CHORRILLOS, SOLICITADO POR LOS VECINOS DEL SECTOR POR RAZONES DE SEGURIDAD, YA QUE TANTO CARABINEROS COMO BOMBEROS INFORMAN QUE NO AFECTA SUS OPERACIONES Y EL INFORME JURÍDICO TAMBIÉN PERMITE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD, CON LA EXIGENCIA DE ENTREGAR UNA COPIA DE LA LLAVE DEL PORTÓN A CADA UNO DE LOS VECINOS DEL PASAJE. (se adjunta ingreso solicitud, de fecha 25 de Noviembre de 2015)

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo Municipal, Sr. Jorge Saquel Albarran, y
Concejal Sr. Manuel Sandoval Zapata,
Concejal Sr. Patricio Abarzúa Saavedra,
Concejal Sr. Miguel Toro Quirilef,
Concejal Sra. María Verónica Motrán Garrido,
Concejal Sr. Zaudiel Mora Salazar, y
Concejal Sra. Sara Castillo Pinilla.

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GKWS/gkws
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Secretaria Concejo
- Partes